



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

(SCT-02-036 E; 4394 bis/2020)

Subsecretaría de Transporte

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección General Adjunta de Aviación

Dirección de Aviación

4.1.4.1. OPS.-2197/ 2020

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.

Blvd. Bernardo Quintana CS 9800,
Piso 7-B706, Centro Sur
C.P. 76090, Querétaro, Qro.

Ing. Gustavo Villafuerte Arredondo
Representante Legal

En atención a su escrito con referencia TAR-142/20 de fecha 25 de agosto del año en curso, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las Normas Oficiales Mexicanas en vigor, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil se devuelven debidamente aprobadas las siguientes enmiendas aplicables a las aeronaves Embraer, modelo EMB-145, no teniendo inconveniente en su uso operacional:

Manual / Número de Parte	Revisión	Fecha	Aplica para las series
Airplane Flight Manual (AFM-145-1153) (Motores AE3007A1 y AE3007A1P)	68	10-agosto-2020	145507, 145568, 145481, 145063, 145067, 145075, 145080, 145078, 145071, 145138 y 145241
Standard Operating Procedures Manual (SOP-145-1489) (Motores AE3007A1 y AE3007A1P)	09	14-agosto-2020	145507, 145568, 145481, 145063, 145067, 145075, 145080, 145078, 145071, 145138 y 145241
Airplane Operations Manual Vol. 1 y 2 (AOM-145/1114-02) (Motores AE3007A1)	44	14-agosto-2020	145507, 145568, 145481
Quick Reference Handbook (QRH/1115/02) (Motores AE3007A1)	17	14-agosto-2020	145507, 145568, 145481
Airplane Operations Manual Vol. 1 y 2 (AOM-145/1114-106) (Motores AE3007A1P)	44	14-agosto-2020	145063, 145067, 145075, 145080, 145078, 145071, 145138 y 145241
Quick Reference Handbook (QRH/1115/06) (Motores AE3007A1P)	17	14-agosto-2020	145063, 145067, 145075, 145080, 145078, 145071, 145138 y 145241

Nota: La presente autorización de la revisión anterior, queda supeditada a los comentarios realizados por la Dirección de Control una vez que esta información haya sido analizada por el personal de operaciones realizado vuelo.

Dichas enmiendas deberán ser insertadas en el manual de vuelo con número de autorización **AUT. VLO.: 219/2013, de fecha 21 de Octubre de 2013.**

Una copia en electrónico (CD) del manual queda en poder del archivo de ésta Dirección, debiendo entregar la copia anexa al presente a la Comandancia de su base de operaciones, para mantener actualizado el Manual correspondiente en poder de dicha Comandancia de Aeropuerto.

Atentamente

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández.

El Director de Aviación.

Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil.- Pte.
Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Pte.
Comandancia Regional III Monterrey y Apto. Inter. De la C.D. de Guadalajara - Terminal-II, C.P. 45659, Gdl., Jal.- Pte.
Comandante del Apto. "Intercontinental de Querétaro" - Km. 22.5, Municipio Colon, c.p. 76270, Querétaro, Qro.- Pte.

JAT/RLS
110.33.57.20101-raiz01.NAC\LINK CONEXIÓN AÉREA S.A. DE C.V\2020\4394 bis-GM-2020 OF APROB REV's AFM AOM QRH SOP.docxP

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C.P. 01010
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.



2020
Año de
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MATER DE LA PATRIA